



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

Rad: 158374089001- 2021-00037-00

DTEs: D+AGROS S.A.S.

DDOS: JOSE MIGUEL ULLOA CASTILLO Y OTRO

DECISIÓN: ACLARA COMISION

Tuta, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintidós (2022).

De las diligencias procedentes del JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE MONIQUEIRA, encuentra procedente ACALRAR el despacho comisorio Nro. 009 expedido en el presentes asunto y en lo referente a la providencia del dieciséis (16) de junio del presente año, en cuanto a que el folio de matrícula inmobiliaria del predio objeto de la medida cautelar corresponde al NRO. **083-42379** del predio denominado LA PALESTINA, ubicado en la Vereda Colorado del municipio de Monquirá, y en el cual fue inscrito el embargo al señor demandado JOSE MIGUEL ULLOA CASTILLO.

En consecuencia, remítase el correspondiente oficio al Juzgado comisionado y adjuntando copia del folio de matrícula referenciado, para lo de su cargo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVER BARRERA MARTÍNEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 019 hoy diecinueve (19) de agosto de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm